



Creel pide a la Corte dar prioridad a impugnación

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LUEGO de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó declarar inexistente la omisión del Senado para nombrar a los comisionados que hacen falta al Inai, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, dijo que seguirá exigiendo que se priorice la atención a los asuntos relacionados con los “intentos de Morena de destruir” a los órganos autónomos.

El diputado panista y aspirante presidencial celebró la resolución que ayer tomó el máximo tribunal al desechar el proyecto de la ministra Loretta Ortiz y que se optara por retornar el asunto a otro integrante del pleno para votar una solución distinta ante la omisión de la Cámara alta.

“Celebro que hoy la Suprema Corte defienda el derecho a la transparencia y el acceso a la información, al determinar

que el Senado ha sido omiso en el nombramiento de los comisionados faltantes.

“Seguimos exigiendo que se le dé atención prioritaria a este tema ante los intentos de Morena de destruir a nuestros organismos autónomos”, escribió.

Creel Miranda también mencionó que la creación del órgano de transparencia, inoperante desde hace tres meses por la falta de *quorum*, fue resultado de coordinación política de la que formó parte como secretario de Gobernación hace tres sexenios.

“La creación del Inai que tenemos hoy en día fue resultado de mucha coordinación política e ímpetu ciudadano, de lo cual tuve el honor de ser parte como responsable de la relación del poder Ejecutivo con el Legislativo”, dijo.

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, también se pronunció al respecto y calificó la omisión que apuntó la Corte sobre el Senado como una negligencia.

EN SU ÚLTIMA SESIÓN, el Inai aprobó interponer una controversia constitucional contra el Plan B ante la Suprema Corte.

Eldato